DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B PUTUMAYO

Mocoa, 01 ABR 2026

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO QUE INCLUYA PERSONAL, SUMINISTROS DE INSUMOS Y DESINFECCIÓN HOSPITALARIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B PUTUMAYO.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76111501	Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos	Servicios de aseo y limpieza	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas	Servicios de limpieza de edificios

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor total estimado del presente proceso corresponde al monto de **CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($52.000.000) IVA INCLUIDO,** distribuido de la siguiente forma según plan anual de adquisición así:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGUN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGUN CORRESPONDA
VIGENCIA 2026	02-02-02-008-05	UPRES-DPUY	SERVICIOS DE SOPORTE	16	1	$ 52.000.000	$ 52.000.000
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 52.000.000

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

La presente Certificación del Plan de Adquisiciones Gastos de Funcionamiento está aprobada bajo Resolución 001 del 01 de enero de 2026 "Por la cual se desagrega el detalle del anexo del Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025 *"Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", se detallan los ingresos del presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo Cuenta de Salud de la Policía Nacional y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de*

	Salud al Nivel Central, Regionales de Aseguramiento en Salud, Unidades Prestadoras de Salud y Hospital Central de la Policía Nacional para la Vigencia Fiscal 2026". **Plan Anual de Adquisiciones No.** 47 **Recursos**: 16 **Rubro presupuestal:** 02-02-02-008-05; servicios de soporte

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
VIG. 2026	25/03/2026	47	UPRES DEPUY	16	PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRAL DE ASEO PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD	1	$ 52.000.000	**$ 52.000.000**
Total						1	$ 52.000.000	**$ 52.000.000**

1.4 CLASE DE CONTRATO	Contrato de prestación de servicios, (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio).
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar en el presente proceso de mínima cuantía todas las personas naturales o jurídicas, nacionales y/o extranjeros con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal), que este en la capacidad de cumplir con el objeto contractual de este proceso "*PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO QUE INCLUYA PERSONAL, SUMINISTROS DE INSUMOS Y DESINFECCIÓN HOSPITALARIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B PUTUMAYO*", y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo, además se encuentren habilitados por el ente rector. De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 Convocatorias limitadas a MiPymes, modificado por el Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones" y teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación NO es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2 conservará la discrecionalidad y resolverá las solicitudes de limitación a MiPymes en la etapa precontractual en observancia a la normatividad vigente y aplicable.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La *PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO QUE INCLUYA PERSONAL, SUMINISTROS DE INSUMOS Y DESINFECCIÓN HOSPITALARIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B PUTUMAYO*, limpieza desinfección hospitalaria para la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Putumayo del Departamento de Policía Putumayo, se hace necesario con el fin de brindar condiciones ambientales y sanitarias para garantizar el bienestar y la calidad de vida de sus ocupantes, de no realizarse, trae como consecuencia la acumulación de gérmenes y por tanto la propagación de enfermedades respiratorias y virales, más aún por el servicio que presta esta área, hay mayor probabilidad de infección de vectores que afectan la salud siendo necesarios combatirlos con limpieza y desinfección.

En este momento la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Putumayo, no cuenta con funcionarios capacitados y equipos requeridos para satisfacer las necesidades conexas al servicio integral de aseo, por lo cual lo más apropiado es la contratación con una empresa especializada, quien adoptara y ejecutara los protocolos de limpieza y desinfección, manejo de residuos hospitalarios y aplicabilidad a la normatividad vigente, así como el suministro de insumos que son necesarios para el desarrollo de actividades desinfección y manejo clínico en las instalaciones del establecimiento en salud, por lo anterior se tendrá en cuenta el presupuesto autorizado por la Dirección de Sanidad para satisfacer esta necesidad. El plazo de ejecución será a partir de la notificación de inicio de ejecución hasta la vigencia 2026.

Teniendo en cuenta que la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Putumayo tiene como misionalidad prestar servicios de salud, el aseo a las instalaciones debe ser especifico, donde el operario debe tener capacitación en residuos hospitalarios, riesgo biológico, y manejo de productos químicos para la limpieza y desinfección hospitalaria y de las instalaciones, y conservar insumos que garanticen un ambiente adecuado para la atención en salud.

En consideración que los residuos generados en la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Putumayo del Departamento de Policía Putumayo, presuponen un factor de riesgo sanitario y ambiental significativo, se hace necesaria la prestación del servicio de aseo en cumplimiento al Programa de gestión ambiental de residuos Hospitalarios y Similares (Decreto 351 de 2014) que reglamenta la gestión integral de los residuos Hospitalarios y similares, contemplando su clasificación, manejo y adecuada disposición.

Finalmente, y en cumplimiento al Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en los procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente versión M-MACP-14 en su literal D señala "*las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al proceso de contratación que se está diseñando y en caso que sean aplicables cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos*". Las entidades estatales que adelanten sus procesos de contratación con las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de Contratación Directa y de Mínima Cuantía.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La Unidad Prestadora de Salud Tipo B Putumayo requiere contratar el servicio integral de aseo, limpieza y desinfección hospitalaria, con el fin de contrarrestar la invasión de agentes infecciosos, garantizar el cumplimiento del direccionamiento de aseo, limpieza y desinfección, reduciendo de esta manera riesgos y afectación a la salud de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional que hacen uso de los servicios de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Putumayo.

PARA QUE SE CONTRATA

La Unidad Prestadora de Salud Tipo B Putumayo no cuenta con funcionarios capacitados y equipos requeridos para satisfacer esta necesidad, por lo cual lo más apropiado es la contratación con una empresa especializada, quien adoptara y ejecutara los protocolos de limpieza y desinfección, manejo de residuos hospitalarios y aplicabilidad a la normatividad vigente. Teniendo en cuenta que la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Putumayo tiene como misionalidad prestar servicios de salud, el aseo a las instalaciones debe ser específico para minimizar los factores de riesgo biológico, físicos y locativos.

OPORTUNIDAD

La filosofía de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Putumayo al momento de adelantar el proceso de contratación, se basa en principios de calidad total, con el fin de brindar una atención óptima, oportuna y eficaz, encaminada a satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios adscritos al Departamento del Putumayo. Con la contratación del servicio objeto del presente estudio previo, se busca mantener los

espacios concurridos y en donde se presenta alta afluencia de usuarios limpios de agentes infecciosos para brindar una atención en salud segura. Es de resaltar que el personal de Servicios Generales es un eslabón importante en la cadena de higiene, al aplicar en forma sistematizada los procedimientos de limpieza y desinfección.

Una vez realizada la consulta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio , Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC) negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que la *PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO QUE INCLUYA PERSONAL, SUMINISTROS DE INSUMOS Y DESINFECCIÓN HOSPITALARIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B PUTUMAYO*, por su cuantía NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de Acuerdos o Tratados, toda vez que por exclusión de la aplicabilidad, el proceso corresponde a un contrato cuya selección se adelanta a través de la modalidad de mínima cuantía, es decir que no excede el 10% de la menor cuantia. De la misma forma no está cubierto por acuerdos marco de precios de Colombia Compra Eficiente, lo cual es verificado en www.colombiacompra.gov.co

El Departamento de Policía Putumayo con la presente contratación del servicio se encuentra cumpliendo con lo establecido en la normatividad que se encuentre vigente frente a la austeridad del gasto.

Mes Proyectado de Compra

Este proceso está proyectado para celebrase en el mes de **Mayo** de la vigencia 2026.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
DEPUY GRUPO GEC	34-7-20028-23 15/12/23	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA DESINFECCIÓN HOSPITALARIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD PUTUMAYO	PN DEPUY MIC 054 DE 2023	EJECUTADO SIN NOVEDAD	NINGUNO
DEPUY – LA SOLUCION	34-7-20020-24 30/07/24	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA DESINFECCIÓN HOSPITALARIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD PUTUMAYO	PN DEPUY MIC 035 DE 2024	EJECUTADO SIN NOVEDAD	NINGUNO
DEPUY - ARIOS	34-7-20037-25 4/12/2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO QUE INCLUYA PERSONAL, SUMINISTROS DE INSUMOS Y DESINFECCIÓN HOSPITALARIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B PUTUMAYO	PN DEPUY MIC 062 2025	EN EJECUCION SIN NOVEDAD	NINGUNO

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo, Intendente OSCAR LUIS SABALZA MARTINEZ Jefe Unidad Prestadora de Salud Tipo B Putumayo, Patrullero MARIA YAKELINE GARCIA NAVARRO estructuradora de estudio Previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Según lo expresado por el literal c) del numeral 1.1. Capítulo III de la resolución No. 03049 de 2014, *"Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional"*:

"Se expresarán las razones que llevan a escoger la modalidad de selección de que se trate, indicando sobre el particular, los aspectos que se consideran determinantes para la aplicación de una u otra modalidad. (Podrán considerarse para los efectos enunciados las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación, la cuantía o destinación de los bienes, servicios u obra, naturaleza de los contratantes, etc.)"

Por lo anterior la modalidad de selección, teniendo en cuenta lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 del 2015, decreto 1860 de 2021 y demás normas que los sustituyan o modifiquen:

MÍNIMA CUANTÍA Previsto en el Capitulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El presente estudio previo cuenta con los factores de verificación técnicas descritos en el Anexo "Especificaciones Técnicas Mínimas", las cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Para la acreditación de la experiencia del oferente, el proponente debe aportar certificaciones de contratos ejecutados cuya sumatoria sea igual o mayor al cincuenta por ciento 50% del presupuesto oficial asignado a cada lote, en donde la experiencia sea igual o similar al objeto de la presente contratación con concepto favorable de la recepción de los contratos.

El oferente acreditará la experiencia a través de certificaciones de contratos que deben contener la siguiente información:

- Nombre del contratante
- Objeto del contrato
- Número del contrato
- Valor del contrato
- Plazo
- Fechas de inicio y finalización
- Nombre del contratista.
- Grado de satisfacción

No se admiten:

- -Certificaciones de Subcontrataciones
- -No se acepta auto certificaciones.
- -Copias de facturas órdenes de pago etc.
- -Copias de Contratos.

Las certificaciones deberán estar suscritas por el representante legal del contratante o por la persona autorizada para tal fin; en caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (En caso que aplique)

No aplica.

4.1.3 EXPERIENCIA (En caso que aplique)

No aplica.

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (En caso de que aplique)

El oferente deberá certificar mediante documento escrito firmado por el representante legal, que sus empleados quienes realizaran todas las actividades de aseo y desinfección cuenten con experiencia mínimo en un proyecto relacionado con el objeto del presente contrato.

Nota: Toda documentación en relación a la experiencia del personal, podrá ser requerida por el comité técnico durante el término de la evaluación, de igual manera podrán ser requeridos por el supervisor del contrato, para lo cual deberán estar vigentes y en regla durante toda la ejecución del contrato.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (En caso de que aplique)

El oferente debe tener pleno conocimiento y capacitación en bioseguridad (manejo de residuos hospitalarios) y demás capaciones relacionadas al riesgo biológico, por lo cual debe anexar las hojas de vida actualizadas con los respectivos certificados de todo el personal que ejecutará las actividades de aseo y desinfección, que acrediten la capacitación actualizada.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

NOTA: este numeral se verificará en el Anexo Condiciones Técnicas Mínimas.

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (Aplica para licitación pública y selección abreviada de menor cuantía):

No aplica.

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

De conformidad a la subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 en especial lo establecido en el Numeral 4; que cita:

"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de **menor precio** cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente."

Nota: así mismo se aplicará las demás normas que lo modifiquen o sustituyan como decreto 1860 de 2021.

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate, el Departamento de Policía Putumayo - Unidad Prestadora de Salud Tipo B Putumayo aplicará los criterios que trata la Ley 2069 de 2020 conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del decreto 1860 de 2021, de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido.

En el evento que el empate persista, se determinará el oferente que presentó primero en el tiempo la oferta, según decreto 1082 de 2015 y en virtud de la Nota 99 de la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" que dispone: "En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas".

5. CONDICIONES

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La prestación del servicio integral de aseo, limpieza desinfección hospitalaria, se llevará a cabo en las instalaciones de la unidad Prestadora de salud Putumayo, Ubicada en la Calle 9ª Carrera 8ª Esquina, Barrio el Centro del Municipio de Mocoa Putumayo, conforme a las especificaciones técnicas descritas en el presente estudio previo.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

La ejecución del objeto del contrato será de TRACTO SUCESIVO, por lo cual el contratista prestará el servicio solicitado en el presente estudio de forma permanente dentro del plazo de ejecución con previa coordinación del supervisor del contrato, de acuerdo al requerimiento de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Putumayo.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

Para el desarrollo de la presente ejecución el cual iniciará a partir de la aprobación de la garantía única, expedición de registro presupuestal y suscripción de la Carta de Inicio, según corresponda, el CONTRATISTA cuenta con un Plazo de Ejecución para la vigencia 2026 de ***ciento setenta y nueve (179) dias*** hasta el **30 septiembre 2026,** en este caso y teniendo en cuenta el presupuesto asignado para la vigencia 2026 el plazo se puede extender previa presentación de oferta y coordinación con el futuro contratista.

5.4. FORMA DE PAGO

La unidad Prestadora de Salud Tipo B Putumayo pagará en moneda legal Colombiana el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Mocoa Putumayo, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, junto con la facturación y demás soportes requeridos de manera impresa o en medio magnético, acreditación del

contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Comando de Departamento de Policía Putumayo, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación.

En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día cinco (05) del mes, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central. Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

1. Teniendo en cuenta el Decreto 2242 de 2015 "Por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal" en el Artículo 3, punto 2 - parágrafo I, que a la letra dice:

1.1 "El obligado a facturar electrónicamente deberá entregar al adquiriente una representación gráfica de la factura electrónica en formato impreso o en formato digital...", las unidades de la Dirección de Sanidad, deberán verificar si los proveedores están obligados a facturar electrónicamente y cumplan con el protocolo de habilitación como facturador electrónico según indicaciones del Decreto en mención.

1.2 Dar cumplimiento a la Guía de Gestión Contractual en el SECOP II (Colombia Compra Eficiente), con lo establecido en el capítulo VI *"Seguimiento a la ejecución contractual"*, literal d) *"Aprobación de facturas"*:

El oferente a quien se le adjudique el presente proceso deberá cargar las respectivas facturas y/o documento equivalente en la PLATAFORMA SECOP II, con el fin de que ésta sea verificada por el supervisor del contrato, debe ingresar al SECOP II, consultar las facturas y aprobarlas o rechazarlas

La plataforma solicita que los Proveedores ingresen el número y fecha de radicación de la factura, lo que significa que los Proveedores deben llevar la factura en físico a la entidad antes de ingresarla al SECOP II...".

DOCUMENTOS ADICIONALES PARA EL MECANISMO DE PAGO

- Factura electrónica (cumplimiento al decreto 2242 de 2015).
- 2BS-FR-0045 Constancia Recibo a Satisfacción de Bienes o Servicios (emitido por supervisor).
- Acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo establecido en la normatividad vigente, Certificados de pagos parafiscales y seguridad social y/o planilla de seguridad social con su colilla de pago (actualizada).

NOTA 2: El derecho de turno es el orden que la administración tendrá en cuenta para el pago de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 numeral 1 de la ley 1150 de 2007, *"por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"*.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS

Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario Contratista, el funcionario de la ventanilla única de cuentas remitirá al supervisor del contrato para la revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico, mediante constancia recibo a satisfacción de bienes o servicios (RAS) y

posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes al auditor de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

LINEAMIENTOS DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

Dando cumplimiento al decreto 2242 de 2015, la Resolución No 000020 de 26-03-2019 expedida por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN y circular CR-042 del 26-12-2023 de asunto Sistema Facturación Electrónica del SIIF NACIÓN, notifica *"el proceso de emisión y recepción de factura electrónica de venta, cambia su modo de operación y pasa de "Proveedor tecnológico" a "Software propio", es decir, que a partir de ésta fecha todo el proceso de generación, transmisión, validación, expedición y recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito, notas crédito y demás instrumentos electrónicos que se deriven de la factura electrónica de venta con validación previa a su expedición pasará a ser asumido en su totalidad por el SIIF Nación"*

Se informa que todos los proveedores y contratistas obligados a facturar electrónicamente (personas jurídicas y personas naturales incluyendo la prestación de servicios profesionales) deben parametrizar con su operador electrónico de facturación los datos del emisor, datos del adquiriente y notas finales; así mismo, establecer, que todas las facturas a nombre de Regional de Aseguramiento en Salud No. 2, se direccionen al buzón dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al siguiente correo electrónico siifnacion.facturacionelectronica@minhacienda.gov.co toda vez que será el Ministerio de Hacienda - SIIF NACION quien centraliza su recepción y gestione el envío a cada supervisor a través "Software propio" validación previa a su expedición pasará a ser asumido en su totalidad por el SIIF Nación.

De acuerdo a lo anterior, se informa que las facturas electrónicas emitidas por las entidades prestadoras de bienes y/o servicios deben facturar bien sea por competencia del Comando de Departamento de Policía Putumayo, de acuerdo al contrato que se haya adjudicado con la unidad que a continuación se relaciona así:

RAZON SOCIAL: **COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B PUTUMAYO**
NIT No.: 800141203
DIRECCION: Calle 8 carrera 8 esquina
TELEFONO: 8630065 EXT 6419
CORREO ELECTRONICO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD **PCI: 16-01-02-026**

GUÍA GESTIÓN DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS EN EL PROCESO DE RECEPCIÓN DEL SISTEMA DE FACTURA ELECTRÓNICA – SIIF NACIÓN DE FECHA 16-12-2023 VERSIÓN 1.0, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, informa que a La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Para aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por tanto, la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

PRECONDICIONES

Con el fin de evitar contratiempos y tener un proceso éxito en la recepción de los documentos electrónicos-DE, la entidad, contratista debe indicar a los proveedores y/o contratistas de bienes y/o servicios, la información a registrar al momento de emitirlo, según los lineamientos definidos por la Administración del SIIF Nación para realizar el procesamiento de los DE y la asignación a la entidad correspondiente.

Los cuales, se enumeran a continuación:

1. Proveedor/contratista registrado en SIIF Nación
2. Que en el RUT del proveedor y/o contratista tenga relacionada la responsabilidad 52 – Facturador electrónico.
3. En los datos del emisor en el campo de correo electrónico debe registrar el correo en el que requiere que le llegue información sobre el proceso de recepción.
4. Al igual, que debe recomendar registrar en tipo de contribuyente que se encuentra registrado en el RUT.
5. El contratista y/o proveedor, en el momento de que este generando la factura en su operador tecnológico autorizado, en datos del Adquirente en el campo correo electrónico debe registre la cuenta el correo que la Administración del SIIF Nación ha dispuesto para la recepción que en este caso es siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
6. Adicional que registren el correo electrónico en datos del adquiriente, en el **campo de Notas u Observaciones**, debe registrar la referencia de distribución a saber así: **#$** luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor, finalizando con **#$**, debidamente separados por punto y coma, sin dejar espacios; en las casillas mencionadas solo debe registrar el dato que se expone o indica, no pueden registrar más datos.

   Ejemplo: **#$16-01-02-026;34-7-20001-24; xxxxxxx@correo.policia.gov.co#$**

7. ***Nota importante:*** De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento. Zip (PDF, XML).



Desde cualquier correo electrónico, puede enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento .Zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, sin espacios según ejemplo Adjunto: **16-01-02-026;85-7-20033-2024;pepito.perez@correo.policia.gov.co.**



Se anexa pantallazo de cómo queda lo que indica en nota importante, no es necesario relacionar texto en el cuerpo del correo, solo debe contener el correo lo que se indicó para hacer el cargue manual al Software propio del SIIF NACION.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no presente el recibo a satisfacción firmado por el supervisor del contrato.

Es importante mencionar que de conformidad con el sistema de tributación en Colombia cuyos principios y preceptos normativos son exigidos por el Estatuto Tributario, el cual por tratarse de una norma procedimental, tiene aplicabilidad en todos los impuestos (nacionales, departamentales y municipales); así mismo hay que tener en cuenta que es deber del estado actuar como agente retenedor en el recaudo de los impuestos a título de anticipo por intermedio de los establecimientos públicos del orden nacional. Por lo anterior es importante mencionar la responsabilidad de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Putumayo en la aplicabilidad de estos gravámenes a las tarifas establecidas según cada concepto de retención y de acuerdo con la clasificación o tipo de contribuyente. (Retención en la fuente, Retención en la fuente por IVA, Retención del impuesto de industria y comercio y Sobretasa bomberil).

SOPORTES DE LA FACTURACION

CAUSALES DE NO PAGO:

- Las contempladas en la Resolución 3047 MINPROTECCIÓN de 2008,
- Resolución 416 MINPROTECCIÓN de 2009 y demás normas que las modifiquen o adicionen.
- El incumplimiento al decreto 2242 de 2015, la Resolución No 000020 de 26-03-2019 expedida por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN y circular CR-042 del 26-12-2023 de asunto Sistema Facturación Electrónica del SIIF NACIÓN, notifica "*el proceso de emisión y recepción de factura electrónica de venta, cambia su modo de operación y pasa de "Proveedor tecnológico" a "Software propio".*

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS (RECIBO A SATISFACCIÓN)

Una vez radicada la factura y entregados los elementos por parte del adjudicatario Oferente, el supervisor del contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes a la Central de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

Parágrafo 1: Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los CINCO (05) días del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Putumayo En esta Facturación debe aparecer el No de Contrato vigente al que se carga la cuenta y dando cumplimiento a la ley 594 del 14 de julio de 2000 "Ley General de Archivo".

Parágrafo 2: El oferente y posterior CONTRATISTA en caso de estar obligado a la implementación de la facturación electrónica, se obliga a cumplir con la emisión de la facturación electrónica, para lo cual deberá coordinar con el supervisor de contrato para la recepción de la misma. Dando cumplimiento así a la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 y la circular externa 053 del 01 de diciembre de 2020 expedida por el MINHACIENDA, I Decreto 358 del 5 de Marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de Mayo de 2020".

Parágrafo 3: Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.

Por otra parte, los pagos estarán sujetos al PAC y disponibilidad del mismo, establecido por el MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO.

PLATAFORMA SECOP II

El Oferente a quien se le adjudique el presente Proceso deberá cargar la respectiva factura en la PLATAFORMA SECOP II, con el fin de que esta sea verificada por el supervisor del Contrato y poder realizar el respectivo Pago.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El supervisor del contrato será la secretaria de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Putumayo, quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el señor Comandante del Departamento de Policía Putumayo, quien verificara la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, el cual tendrá amplio poder de decisión y facultades para ejercer la supervisión técnica y administrativa del contrato de conformidad con la Resolución No. 03049 de 2014 "Manual de Contratación de la Policía Nacional" actualizada, modificada y complementada por la Resolución 00090 de enero de 2018, el instructivo 0024 DISAN-ASJUR del 27 de marzo de 2009 y demás obligaciones contenidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. Quien tendrá entre otras las siguientes obligaciones:

1. Dentro los cinco (05) primeros días hábiles siguientes a la iniciación del contrato el supervisor deberá realizar inducción al contratista y remitir copia de la respectiva acta al grupo de contratos.
2. Verificar que El CONTRATISTA cumpla con las obligaciones descritas en el presente contrato.
3. Elaborar un reporte mensual con destino al Grupo de Contratos del Comando de Departamentos de Policía Putumayo sobre la relación de actividades y trámites adelantados por el CONTRATISTA, certificando el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA. Dicha certificación se constituye, en requisito previo para cada uno de los pagos que deba efectuar.
4. Comprobar que el contratista mensualmente está cumpliendo con la obligación de afiliación y cotización a los sistemas- de Seguridad Social, Salud y Riesgos Profesionales de acuerdo con el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 1122 de 2007, Decreto 2353 de 2015 y Decreto 1072 de 2015.
5. Verificar cumplimiento de las normas del SGSST para este contrato.
6. El supervisor deberá dar pleno cumplimiento a la normatividad legal vigente, así como también, deberá realizar el cargue de las supervisiones en la plataforma SECOP II.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El procedimiento de adjudicación del presente proceso se efectuará en forma total de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, decreto 1860 de 2021 o aquellas normas que los sustituyan o modifiquen.

Nota: La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará por el menor valor ofertado del presupuesto asignado, esto se determinará en la oferta económica, el precio ofertado será tenido en cuenta para la evaluación y como referencia para la contratación.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

La entidad deberá establecer la distribución del riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 4º de la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá hacer la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, de acuerdo con la naturaleza del Contrato y las actividades involucradas en él. Para estos efectos podrá usar como referencia el "*Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)*", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Teniendo en cuenta el comportamiento histórico de la última contratación de los servicios que se tiene la necesidad, se puede evidenciar la facturación efectuada en la vigencia 2025 - 2026:

VALOR OFERTADO
$ 7.200.000

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

Podrán participar en el presente proceso de mínima cuantía todas las personas naturales o jurídicas, nacionales y/o extranjeros con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal), que este en la capacidad de cumplir con el objeto contractual de este proceso "*PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO QUE INCLUYA PERSONAL, SUMINISTROS DE INSUMOS Y DESINFECCIÓN HOSPITALARIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B PUTUMAYO*", y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo, además se encuentren habilitados por el ente rector.

De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 Convocatorias limitadas a MiPymes, modificado por el Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones" y teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación NO es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2 conservará la discrecionalidad y resolverá las solicitudes de limitación a Mipymes en la etapa precontractual en observancia a la normatividad vigente y aplicable.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Mediante solicitud de cotización a proveedores en la plataforma del SECOP II mediante número **SIP 005 UPRES DEPUY ASEO Y DESIFECCION** el día 22/03/2026 con fecha de cierre el día 26/03/2026, se pudo evidenciar que hubieron interesados en la plataforma, siendo esta persona Natural o Jurídica de origen Nacional o Extranjeras, que dentro de su objeto contractual contempla la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

DE ASEO QUE INCLUYA PERSONAL, SUMINISTROS DE INSUMOS Y DESINFECCIÓN HOSPITALARIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B PUTUMAYO", y que a su vez puede cumplir con las condiciones técnicas exigidas por la entidad.



ANALISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: La Unidad Prestadora de Salud Tipo B Putumayo ha adquirido los servicios objeto de la presente contratación, motivo por el cual, para determinar la estructura del costo, se ha tenido en consideración los precios SECOP, precios históricos, los estudios de mercado, a fin de determinar un precio final de los servicios que se encuentran plasmados en el Plan Anual de Adquisiciones de la unidad.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: La Unidad Prestadora de Salud Tipo B Putumayo no asume responsabilidades de ninguna índole por el costo de oportunidad por la estacionalidad del servicio, la saturación de los mercados, baja o alza en la moneda, caída de precios reconocida por los entes reguladores del mercado, los cuales serán cubiertos por el oferente.

De igual forma, los precios presentados en la oferta deberán ser sostenidos hasta la entrega final de los elementos objeto del presente proceso por parte del contratista.

VALORACION DE BENEFICIOS: Los beneficios son los correspondientes al bienestar, salubridad, calidad de vida de los usuarios, beneficiarios y funcionarios de la Unidad prestadora de salud Putumayo.

COSTOS INDIRECTOS: Todo lo relacionado con costos adicionales como pólizas, impuestos, certificaciones, costo de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, serán a cargo del contratista y no habrá reconocimiento por parte de la entidad contratante por dichos conceptos.

4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se hará en moneda legal colombiana (pesos colombianos).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para obtener el precio de mercado, se tendrán en cuenta las cotizaciones presentadas luego de realizar un análisis de las mismas, determinando el menor valor ofertado en las cotizaciones presentadas y los valores históricos determinados, siempre y cuando cumplan con las exigencias para la prestación del servicio.

- Precios referencia SECOP (otras entidades).
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Para realizar el análisis de precios de otras entidades se consultó en la página www.colombiacompra.gov.co los contratos publicados que se suscribieron en las últimas vigencias, con objeto igual o similar al requerido en el presente estudio previo.

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META POLICIA NACIONAL.	PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO INTEGRAL, DESINFECCIÓN, Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS, ASISTENCIALES, PARTE INTERNA Y EXTERNA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VAUPÉS	PN UPRES META MIC 144 2025	$ 31.600.000,00
POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN	PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA, Y DESINFECCION HOSPITALARIA, SERVICIOS GENERALES Y SERVICIO DE CAFETIN PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA - ESPRI SANTANDER DE QUILICHAO QUE INCLUYA MATERIALES, INSUMOS, EQUIPOS Y PERSONAL	PN MEPOY UPRES M PRESTACIÓN DE SERVIIC 156 DE 2025	$ 108.000.000
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL CON SUMINISTRO DE PERSONAL PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA EN LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES, AL IGUAL QUE EN EL BLOQUE DE ARCHIVO Y ALMACÉN DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA	PN-UPRES-DEARA-MIC-001-2026	$ 27.421.080



- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo, Intendente OSCAR LUIS SABALZA MARTINEZ Jefe Unidad Prestadora de Salud Tipo B Putumayo, Patrullero MARIA YAKELINE GARCIA NAVARRO estructuradora de estudio Previo.**

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Para realizar el estudio de precios históricos se procedió a verificar valor del último contrato realizado por el Departamento de Policía Putumayo, como se indica a continuación:

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
1	DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO - ARIOS COLOMBIA S.A.S	34-7-20037-25	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA DESINFECCIÓN HOSPITALARIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD PUTUMAYO	**36.**	**$ 7.567.200**

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo, Intendente OSCAR LUIS SABALZA MARTINEZ Jefe Unidad Prestadora de Salud Tipo B Putumayo, Patrullero MARIA YAKELINE GARCIA NAVARRO estructuradora de estudio Previo.**

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Una vez verificados los precios de catálogo que se encuentren publicados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se evidenció que no existe en la actualidad acuerdo marco de precios en servicios de aseo en salud, para los servicios descritos dentro de la presente necesidad.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo, Intendente OSCAR LUIS SABALZA MARTINEZ Jefe Unidad Prestadora de Salud Tipo B Putumayo, Patrullero MARIA YAKELINE GARCIA NAVARRO estructuradora de estudio Previo.**

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1	COTIZACIÓN No. 2	COTIZACIÓN No. 3	MENOR VALOR COTIZADO
1	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA DESINFECCIÓN HOSPITALARIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD PUTUMAYO	MARTHA LUCIA MONCADA RICO	**No cotizaron**	**No cotizaron**	**$10.400.000**
VALOR TOTAL					**$10.400.000**

Nota: las cotizaciones relacionadas en el análisis de mercado se obtuvieron a través de una invitación a cotizar publicada en SECOP II.

Mediante **SIP 005 UPRES DEPUY ASEO Y DESIFECCION,** así mismo con el fin de buscar mejorar en el proceso de contratación y los fines de las misma, solo se recibió una cotización



Se contó con la participación de la empresa: MARTA LUCIA MONCADA RICO, de lo anterior no se presentaron más proponentes, es de anotar que dicha cotización tiene una variación de precios para realizar un valor estimado, por lo cual se modifican especificaciones técnicas y mediante otro **SIP 005 UPRES DEPUY ASEO Y DESIFECCION**, para garantizar pluralidad de oferentes así:

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo, Intendente OSCAR LUIS SABALZA MARTINEZ Jefe Unidad Prestadora de Salud Tipo B Putumayo, Patrullero MARIA YAKELINE GARCIA NAVARRO estructuradora de estudio Previo.**

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA DESINFECCIÓN HOSPITALARIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD PUTUMAYO	No aplica	No aplica	$ 7.200.000	$ 10.400.000	$ 8.700.000
VALOR TOTAL		No aplica	No aplica	$ 7.200.000	$ 10.400.000	$ 8.700.000

NOTA: Para realizar el valor estimado, se tomaron como referencia el valor histórico y del mercado, realizando un ponderado de los mismos como precio techo y valor estimado, se observa que existen proveedores que pueden participar en el presente proceso de contratación como se evidencio en las solicitudes de cotizaciones **SIP 005 UPRES DEPUY ASEO Y DESIFECCION.**

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo, Intendente OSCAR LUIS SABALZA MARTINEZ Jefe Unidad Prestadora de Salud Tipo B Putumayo, Patrullero MARIA YAKELINE GARCIA NAVARRO estructuradora de estudio Previo.**

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
N/A	02-02-02-008-05	16	UPRES-DPUY	PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRAL DE ASEO PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B PUTUMAYO	1	$ 8.700.000 VIGENCIA 2026	$ 52.000.000
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 52.000.000

NOTA: Para el presente proceso de contratación se tiene un monto de **CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($52.000.000) IVA INCLUIDO,** para la **Vigencia 2026** adjudicara por el menor valor ofertado.

Intendente **OSCAR LUIS SABALZA MARTINEZ**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Tipo B Putumayo (E)

Patrullero **MARIA YAKELINE GARCIA NAVARRO**
Estructurador estudio previo

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es **diligenciar el objeto a contratar**

Aplica

Anexos

- ☐ Certificación de la necesidad
- ☐ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- ☐ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ☐ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☐ Ficha técnica
- ☐ Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- ☐ Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica

Formularios adjuntos al estudio previo

- ☐ Factores de verificación y ponderación.
- ☐ Apoyo a la industria nacional
- ☐ Indicación de trato nacional
- ☐ Experiencia del proponente
- ☐ Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- ☐ Clasificación proponente extranjero
- ☐ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ☐ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ☐ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ Capacidad financiera
- ☐ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ☐ Certificación de la capacidad técnica
- ☐ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- ☐ Carta de compromiso postventa

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

En mi calidad de Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Putumayo, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN toda vez que consultado el Inventario de Bienes del almacén y la planta del personal de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Putumayo (no existe la forma de suplir la demanda que se solicita por medio de este proceso) y no se cuenta con un contrato vigente. Por tal razón la única forma de resolver la necesidad, es mediante la contratación de **PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRAL DE ASEO PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B PUTUMAYO** con la red externa.

Cuando sean bienes aplicar el siguiente cuadro de ejemplo:

ÍTEM	CÓDIGO SAP SILOG	TALLA	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA ALMACÉN VESTUARIO	CANTIDAD ADQUIRIR	DÉFICIT %
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Intendente **OSCAR LUIS SABALZA MARTINEZ**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Tipo B Putumayo (E)

Patrullero **MARIA YAKELINE GARCIA NAVARRO**
Estructurador estudio previo

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>1</td><td>PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA DESINFECCIÓN HOSPITALARIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B PUTUMAYO.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>EQUIPOS A UTILIZAR

El oferente debe garantizar para la Unidad Prestadora de Salud Putumayo como mínimo con los siguientes elementos:

<table>
<tr><th>CLASE DE MAQUINA</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>Brilladora tipo industrial</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Hidrolavadora</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Manguera mínima de 50 metros</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Palo limpia vidrios</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Señalética piso húmedo</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Kit anti derrames para áreas asistenciales</td><td>1</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>DOTACION PERSONAL DE ASEO</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>Uniformes anti fluidos</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Bota media caña en PVC color blanco</td><td>2</td></tr>
<tr><td>zapato con suela antideslizante</td><td>2</td></tr>
</table>

Nota: estos elementos serán devueltos al contratista al término del plazo de ejecución.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td>PROGRAMA PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS A UTILIZAR

El oferente deberá presentar dentro de los ocho (8) días calendario, posterior a la entrega de la carga de inicio de ejecución del contrato, un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de las máquinas y equipos que vayan a ser utilizados con el fin de prestar un servicio bajo condiciones seguras dentro de las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Putumayo durante la ejecución del contrato.

Teniendo en cuenta que las conexiones de los equipos y maquinaria de aseo deberán realizarse en las tomas adecuadas, la conexión de estos en las tomas equivocadas (tomas de corriente regulada para los computadores – tomas de color naranja), pueden ocasionar grandes daños que deberán correr por cuenta de la empresa de aseo quien realiza esta actividad.

Los carros de recorrido, ruta sanitaria, porta elementos, exprimidores, percheros y aviso de seguridad o paletas deben estar en buen estado para su uso, con la totalidad de sus partes y letreros visibles, cualquiera que presente daño deberá ser reemplazado en un tiempo no mayor a seis (6) horas, deberá contar con un stock, lo anterior con el fin de no afectar el servicio, evitar el daño de los pisos y sobre esfuerzo al personal.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>4</td><td>FICHA TECNICA DE EQUIPOS
El oferente deberá presentar las fichas técnicas de los equipos a utilizar, la anterior a fin de que el jefe Logístico de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Putumayo verifique y apruebe los equipos y así evitar daños a las redes eléctricas e hidrosanitarias de los establecimientos.

NOTA: El contratista se hace responsable por los daños y/o mantenimiento de sus máquinas y por los daños que cause a las redes eléctricas e hidrosanitarias de las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Putumayo.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>5</td><td>DOTACIÒN DE INSUMOS Y DESPENSADORES DE JABÓN, TOALLAS DESECHABLES Y PAPEL

El contratista debe proveer el suministro permanente de los dispensadores de tipo institucional de los baños públicos, de los funcionarios, baños de los consultorios, servicios que deberán permanecer constantemente dotados de los elementos para su uso tales como: dispensador de papel higiénico provisto con papel, dispensador de jabón con jabón liquido y dispensador de toallas, las cuales deben ser suministradas por el contratista de aseo permanentemente.</td><td></td><td></td></tr>
</table>

	Igualmente suministrara dispensadores de jabón líquido para cada uno de los servicios que requiera el lavado de manos y en especial para todos los consultorios, medicina general, odontología, sala de procedimientos menores, vacunación, P y M etc., según frecuencia de uso. **ESPRI PUTUMAYO** / **N. LAVAMANOS** SALA DE PROCEDIMIENTOS MENORES: 1 ODORNTOLOGIA: 1 CONSULTORIOS: 3 BAÑOS USUARIOS Y FUNCIONARIOS: 4 NOTA: El contratista deberá reponer los dispensadores que en caso de presentar roturas, pérdidas o signos de vandalismo en un plazo no mayor a tres (03) días, así mismo al finalizar el contrato no podrán ser retirados hasta que nueva empresa adjudicataria del proceso instale los nuevos dispensadores.		
6	**BRIGADAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÒN** El oferente deberá dar cumplimiento al cronograma de brigadas enfocado en un lavado general de pasillos, salas de espera, parqueaderos, rampas, limpieza de sillas de oficina –persianas etc. Que será entregado por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.		
7	**DOTACIÓN DEL PERSONAL** El oferente se deberá presentar dentro de los cinco (05) días calendario, posterior a la entrega de carta de inicio el programa de dotaciones de elementos de protección para el personal que prestará el servicio de limpieza y desinfección donde se pueda evidenciar la lista y especificaciones técnicas de EPP, la entrega a trabajadores y la inspección en el uso. Auxiliar de limpieza y desinfección de la empresa contratista, deberán llevar el logo de la empresa que los identifiquen dentro de las instalaciones y deberán portar en un lugar visible el carnet. el operario de la empresa contratista deberá usar los siguientes elementos de protección personal y los demás requeridos de acuerdo al peligro identificado y la tarea a realizar, como son: * Mono gafas * Guantes de caucho largo (calibre y color establecido) * Gorro * Uniforme antifluido * Calzado cerrado antideslizante * Mascarilla quirúrgica y de alta eficiencia cuando se requiera * Bata quirúrgica y /o vestido quirúrgico desechable cuando aplique. Todos los elementos de protección personal dirigidos a la bioseguridad se entregarán de acuerdo al plan de contingencia para COVID-19, actividad que estará bajo responsabilidad del oferente.		
8	**PERSONAL OPERARIO:** **CANTIDAD: 02 OPERARIOS** Con el fin de garantizar la idoneidad del personal técnico que se vincula al proyecto, el oferente garantiza que el personal cuenta con experiencia en haber participado mínimo en un (1) proyecto relacionado con el objeto del presente contrato, el cambio de personal debe realizarse únicamente con la autorización previa de la unidad prestadora de salud Putumayo y debe corresponder a personal igualmente capacitado. **EL OPERARIO** Tener conocimiento y capacitación no mayor a seis meses en bioseguridad (manejo de residuos hospitalarios) y demás capaciones relacionadas al riesgo biológico, por lo cual debe anexar las hojas de vida actualizadas con los respectivos certificados de todo el personal que ejecutará el presente contrato, que acrediten la capacitación actualizada (Es decir, el personal ofertado es quien prestará el servicio en cada uno de los establecimientos de sanidad), no se acepta condicionamiento a este enunciado.		

	Las hojas de vida deben contener la siguiente información: Copia del documento de identificación, domicilio, datos de contacto, historia laboral y veracidad de referencias laborales y personales. De la misma manera deberá anexar el certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional, antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la Republica y antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y certificados laborales de experiencia mínima de un (1) año en el manejo de residuos hospitalarios y/o con entidades del sector salud. El operario deberá estar afiliados a un sistema de salud, pensión y riesgos laborales. La empresa deberá presentar certificado de afiliación con fecha vigente no mayor a un mes. En caso de no tenerlos contratados, debe presentar documento escrito dirigido al Comandante de Policía Putumayo en la cual se compromete a realizar proceso de afiliación al régimen de seguridad social en salud a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato del personal ofertado dentro del proceso. Allegará el carnet de esquema de vacunación de todo personal ofertado, que comprende: **BIOLOGICO** / **DOSIS** HEPATITIS A: 1 HEPATITIS B: 3 INFLUENZA: 1 TD Tétanos Difteria (Adultos): 3 COVID-19: 2 En caso de que el personal ofertado no se encuentre contratado, debe anexar acreditación en la cual se compromete a presentar el respectivo soporte de cada uno de los operarios dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al término de adjudicación. La empresa deberá presentar copia del examen médico ocupacional del personal que prestará los servicios, en caso de no contar con el personal contratado al momento de presentar la propuesta, debe garantizar mediante documento escrito dirigido al Comandante de la Policía Putumayo, firmado por el representante legal, que en caso de resultar adjudicatario, a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al término de adjudicación presentar el respectivo soporte de cada uno de los operarios.		
9	**REPORTE DE ACCIDENTES DE TRABAJO** Durante la ejecución del contrato el CONTRATISTA deberá informar sobre la ocurrencia de accidentes de trabajo y enviar copia al jefe logístico de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Putumayo de los reportes de accidentes de trabajo si se llegasen a presentar. En atención la pandemia por COVID-19 se debe dar aplicabilidad a los lineamientos para prevención control y reporte de accidente laboral por exposición ocupacional al SARS CoV-2 (COVID-19) en instituciones de salud, para lo cual el oferente deberá hacer entrega de las actas de socialización y evaluación a los funcionarios (propuestos para realizar el objeto del estudio de conveniencia) frente a mencionado documento de MINSALUD código GPSG04.		
10	**PLAN DE CAPACITACIONES** El oferente deberá presentar certificación en la que se compromete a realizar plan de capacitación durante el tiempo de ejecución del contrato, en donde se tenga en cuenta los diferentes temas como: Limpieza y desinfección según la criticidad de las áreas Manejo adecuado de sustancias químicas Manejo de matriz de compatibilidad de productos químicos Gestión integral de residuos sólidos hospitalarios Ahorro y uso eficiente de recursos (agua y energía) Normatividad ambiental Saneamiento básico Uso de elementos de protección personal		

	NOTA: El contratista deberá entregar dentro de los cinco (5) días hábiles una vez adjudicado el contrato, el cronograma de capacitaciones que se realizarán durante la ejecución del contrato, y a su vez realizará minio una capacitación mensual y hará llegar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes las actas de capacitación y evaluación de la misma, con sus respectivos listados de asistencia según cronograma.		
11	**El oferente deberá presentar certificación por escrito** de no encontrarse en ninguna falta o sanción referente al Código Nacional de Policía Ley 1801 del 2016, de lo contrario su oferta será causal de rechazo.		
12	El oferente deberá contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adverso, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además a utilizar productos que cumplan con los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.		
13	**VERIFICACION DEL RUIA** Atendiendo a las buenas prácticas en materia ambiental el oferente deberá presentar CERTIFICACION escrita firmada por el representante legal donde informa que no se encuentra inscrito en el registro único de infractores RUIA, el Comando Departamento de Policía Putumayo consultara en la página web de la autoridad nacional de licencias ambientales www.anla.gov.co a fin de verificar si el oferente esta reportado, en caso afirmativo la propuesta será rechazada.		
14	Se solicita Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato. **Nota 1:**se solicita diligenciar el anexo No. 5, Formulario de compromiso con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Putumayo		
El contratista una vez adjuntado el contrato hará llegar en un tiempo máximo de ocho (8) días hábiles Registro de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, seguimiento y control.			
	PISOS		
15	El barrido se realizará las veces que sea necesario, en cada uno de los servicios utilizados.		
16	El trapeado se realizará las veces que sea necesario, en cada uno de los servicios utilizados, trapero y doble recipiente para enjuague, elementos de protección personal (gorro, delantal, mono gafas, uniforme, tapabocas, guantes industriales calibre 35 como mínimo, señalización preventiva.		
	BAÑOS		
17	Lavado diario mínimo dos (2) veces en la mañana y dos (2) veces en la tarde (inodoros, orinales, lavamanos, espejos, techos, paredes, muros y pisos). Aplicación diaria y periódica de productos para control del mal olor en orinales y sifones, pasando revista como mínimo cada 2 horas, verificando que se encuentran en perfecto estado de aseo.		
18	Lavado semanal de paredes, divisiones y papeleras, y cuando se requiera por situaciones imprevistas. Las bolsas de las papeleras deben cambiarse de acuerdo a lo definido en la ruta sanitaria de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Putumayo y las áreas administrativas conforme a la necesidad. Es decir, no se debe trasvasar su contenido y no deben ser utilizadas.		
19	Los baños deberán permanecer constantemente dotados de los elementos para su uso tales como: papel, jabón antibacterial y toallas de manos desechables.		
	LIMPIEZA ZONAS EXTERNAS E INTERNAS		
20	Aseo y limpieza diaria además de lavado semanal de las entradas principales de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Putumayo.		

21	En caso de presentarse faltante de personal o novedades por incapacidades o descansos, el CONTRATISTA debe garantizar el 100% la cobertura del servicio, enviando reemplazo del trabajador ausente de manera inmediata; por lo que se debe garantizar que el reemplazo del personal faltante corresponda con el perfil y competencias de personal ausente.		

DESCRIPCIÓN DE INSUMOS ECOLOGICOS O AMIGABLES

CON EL MEDIO AMBIENTE

REQUERIDOS DE MANERA MENSUAL

ELEMENTOS	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
Toallas de papel doble en Z blanco doble hoja paquete por 150 toallas de 23 cm x 23 cm cada una	15 paquete		
Servilleta blanca por rollo	10 unidades		
Papel higiénico color blanco x rollo industrial 250 mts hoja sencilla	10 unidades		
Bolsa de basura color roja grande 60x80 cm con logo y rotulo impreso	200 unidades		
Bolsa de basura color blanco grande 60x80 cm con logo y rotulo impreso	200 unidades		
Bolsa de basura color negro grande 60x80 cm con logo y rotulo impreso	200 unidades		
Gorros desechables x 50 unidades	1 paquete		
Jabón azul en barra	10 unidades		
Caja de tapabocas x 100 unidades	1 caja		
Caja de Guantes látex talla S x 100 unidades	2 cajas		
Guantes negros talla 8	2 pares		
Alcohol antiséptico por 3,7 litros	2 unidades		
Ambientador para piso por galón	6 galones		
Jabón liquido antibacterial para manos por galón	1 galón		
Hipoclorito de sodio (5.25%)	8 galones		
Limpiavidrios	2 galones		
Detergente liquido multiusos por galón	1 galón		
Ambientador en aerosol de 400 ml fragancias florales por unidad	5 unidades		
Insecticidas en aerosol de 244 g.	5 unidades		
Paños microfibra por unidad	3 unidades		
Zabras	2 unidades		
Ambientador varitas por 80 ml	12 unidades		
Solución cuaternaria	1 galón		
Escobas	3 unidades		
Trapeadores	3 unidades		
Café instantáneo por 170 g	10 unidades		
Azúcar por 1000 g	10 kilos		
Aromática de frutas (sabores surtidos) caja por 12 unidades	10 cajas		
Cuchara plástica pequeña blanca por 25 unidades	2 paquetes		
Vasos desechables para tinto color blanco de 2.5 onzas color blanco paquete por 50 unidades	2 paquetes		
Nota: cabe resaltar que los elementos antes mencionados serán enviados a esta dependencia los primeros 5 días de cada mes.			
ELEMENTOS UNICOS			
Señalización preventiva	2 unidades		
Recogedor	3 unidades		

Manguera de 50 metros	1 unidad		
Baldes	4 unidades		
Cepillo de mano	1 unidad		
Cepillo para baño	3 unidades		
Recipiente para residuos cortopunzantes con rotulo 1.5 litros	24 unidades		

Nota: estos insumos deberán ser de primera calidad, biodegradables para minimizar su impacto en la contaminación del medio ambiente y deberá contar con el registro sanitario del INVIMA, si el producto lo requiere. Si los insumos ofrecidos no satisfacen las necesidades de la Unidad Prestadora de Salud Putumayo en cuanto a calidad, el OFERENTE, deberá cambiarlos. Los insumos que se relacionan en la tabla anterior **una vez sean entregados pertenecerán a la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Putumayo**

Intendente **OSCAR LUIS SABALZA MARTINEZ**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Tipo B Putumayo (E)

Patrullero **MARIA YAKELINE GARCIA NAVARRO**
Estructurador estudio previo

Referente a las garantías en la etapa precontractual se da aplicación a los artículos 2.2.1.2.1.4.5. y 2.2.1.2.1.5.4. Del Decreto 1082 de 2015 en la cual indica que "*la exigencia de garantías no es obligatoria en la contratación directa y en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies*", por lo tanto, no se exige para el presente proceso de contratación debido a que se va a realizar bajo la modalidad de mínima cuantía y no existe antecedentes de algún incumplimiento en el ofrecimiento de la oferta.

Por lo anterior, no se va a requerir garantía en la etapa precontractual.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	QUE CUBRA EL TÉRMINO DE VIGENCIA DEL CONTRATO A PARTIR DE LA FIRMA DEL MISMO Y POR CUATRO (04) MESES MÁS INCLUYENDO SUS PRORROGAS SI A ELLO HUBIERE LUGAR.	AMPARA A LA ENTIDAD CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DE SU CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO, CUANDO ELLOS SON IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, ADEMÁS COMPRENDERÁ EL PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIO QUE SE PACTEN EN EL CONTRATO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.	CONTRATISTA	QUE CUBRA EL TÉRMINO DE VIGENCIA DEL CONTRATO A PARTIR DE LA FIRMA DEL MISMO Y UN (1) AÑO MÁS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE LOS SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	QUE CUBRA EL TÉRMINO DE VIGENCIA DEL CONTRATO A PARTIR DE LA FIRMA DEL MISMO Y TRES (3) AÑOS MÁS INCLUYENDO SUS PRORROGAS SI A ELLO HUBIERE LUGAR.	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	QUE CUBRA EL TÉRMINO DE VIGENCIA DEL CONTRATO A PARTIR DE LA FIRMA DEL MISMO Y POR CUATRO (04) MESES MÁS INCLUYENDO SUS PRORROGAS SI A ELLO HUBIERE LUGAR.	AMPARA A LA ENTIDAD CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DE SU CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO, CUANDO ELLOS SON IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, ADEMÁS COMPRENDERÁ EL PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIO QUE SE PACTEN EN EL CONTRATO.

GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.	CONTRATISTA	QUE CUBRA EL TÉRMINO DE VIGENCIA DEL CONTRATO A PARTIR DE LA FIRMA DEL MISMO Y UN (1) AÑO MÁS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE LOS SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	CINCO PORCIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	QUE CUBRA EL TÉRMINO DE VIGENCIA DEL CONTRATO A PARTIR DE LA FIRMA DEL MISMO Y TRES (3) AÑOS MÁS INCLUYENDO SUS PRORROGAS SI A ELLO HUBIERE LUGAR.	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UNOS CERO PUNTOS DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UNOS CERO PUNTOS CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIO	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Intendente **OSCAR LUIS SABALZA MARTINEZ**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Tipo B Putumayo (E)

POLICIA NACIONAL

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

1LF-FR-0071
Versión:10

aprobación: 17/06/2024

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del	¿Afecta el equilibrio económico del?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	INHABILIDAD SOBREVINIENTE DURANTE EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL	TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO CONTRATACION Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	EVITAR EL RIESGO / DECLARACION JURAMENTADA DONDE SE CERTIFIQUE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES	1	3	3	BAJO	NO	DUEÑO DE LA NECESIDAD	ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO	ADJUDICACION	EVALUACION JURIDICA	EN LA ADJUDICACIO N	PERIODO DE TIEMPO	ESPECIFICO
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATIST A SE RETIRE ANTES DEL PLAZO DE EJECUCION DE	TERMINACIO N ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACI ON Y NO CUMPLIMIENT	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDA D DE OCURRENCIA / INFORMAR AL CONTRATISTA A DESDE LA ADJUDICACIO N DEL LAS CONSECUEN CIAS DEL NO CUMPLIMIENT	1	2	3	BAJO	NO	ANALISTA DE S	DESDE LA ADJUDICACIO N HASTA LA LEGALIZACIO N DEL	FECHA DE TERMINACIO N	LA NOTIFICACIO N Y FIRMA DEL	EN LA ADJUDICACIO N	PERIODO DE TIEMPO	ESPECIFICO
3	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORI A DESISTIMIENTO DEL PROCESO DE CONTRATACIO N	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/VERIFI CACION ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMA LA OFERTA, POR PARTE DEL COMITE EVALUADOR	1	2	3	BAJO	NO	INTEGRANTES DE LOS COMITES EVALUADORES (JURIDICO, ECONOMICO Y	EVALUACION DE LOS COMITES	PUBLICACION DE LAS [illegible]	VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRA LA OFERTA	DE ACUERDO A LA CRONOLOGIA DEL PROCESO	[illegible]	ESPECIFICO
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE Y MALA CALIDAD DE LOS INSUMOS QUE AFECTEN LA PRESTACION DEL SERVICIO	NO EJECUCION DEL CONTRATO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	2	4	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /INFORMES DE SUPERVISION EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA	2	3	4	BAJO	NO	SUPERVISOR DEL	ADJUDICACION DEL	TERMINACION DEL	INFORMES DE SUPERVISION	DE ACUERDO A LA NOTIFICACION SUPERVISION	PERIODO DE TIEMPO	ESPECIFICO

POLICÍA NACIONAL

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

8	7	6	5
GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
INTERNO	EXTERNO	EXTERNO	INTERNO
CONTRATACION	SELECCION	SELECCION	PLANEACIÓN
OPERACIONALES	OPERACIONALES	ECONOMICO	OPERACIONAL
QUE NO SE FIRME EL POR LAS PARTES	SELECCIÓN DE LOS CONTRATISTAS QUE NO CUMPLAN CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES	QUE SE ALLEGUEN PROPUESTAS CON TARIFAS Y/O PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	QUE SE EXIJAN REQUISITOS QUE NO PERMITAN LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS NI LA PLURALIDAD DE OFERENTES
DEMORA EN EL INICIO DE EJECUCION DEL	TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACION	EN CASO DE NO HABILITAR NINGUN OFERENTE DECLARATORIA DE DESIERTO	INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS EXIGIDOS Y PUEDE OCASIONAR UNA DECLARTORIA DE DESIERTO
2	2	2	2
3	4	2	2
5	6	4	4
	ALTO	BAJO	Bajo
ENTIDAD PONAL Y CONTRATISTA	ENTIDAD PONAL	OFERENTES	ENTIDAD PONAL
EXIGENCIA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	EVALUACION POR PARTE DEL COMITE Y VERIFICACION APROBACION POR EL COMITE DE ADQUISICIONES	ESTABLECER CAUSALES DE RECHAZO Y VERIFICACION DE PROPUESTAS POR PARTE DEL COMITE EVALUADOR	REVISION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y CARACTERISTICAS DEL OBJETO A CONTRATAR POR PARTE DE Y ASESORÍA JURIDICA
1	1	1	1
2	1	1	1
3	2	2	2
BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
SI	SI	SI	SI
SI	COMITÉ EVALUADOR Y COMITE DE ADQUISICIONES	COMITÉ EVALUADOR	QUIEN ELABORE EL ECO Y LA OFICINA DE S
ADJUDICACION Y LEGALIZACION	EVALUACION DE LAS PROPUESTAS	ESTUDIO DE MERCADO Y ELABORACION DE ECO	ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO
FIRMA DEL	ADJUDICACION	ADJUDICACION	PLIEGOS BORRADORES
FIRMANDO DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO	VERIFICACION DE PROPUETAS SEGUN PLIEGO DE CONDICIONES Y ADENDAS EN CASO QUE SE REALICEN	REVISION COTIZACIONES PRESENTADAS PARA EL ECO, OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADAS AL CIERRE	VERIFICACION CUMPLIMIENTO DE HABILITANTES REQUISITOS CONDICIONES TECNICAS Y CARACTERISTICAS DE LO QUE SE
DENTRO DEL TERMINO DE LEGALIZACION	TIEMPOS DE EVALUACION	ETAPAS CONTRACTUALES	DURANTE LA ELABORACION DE ESTUDIODE PREVISO Y ELABORACION
GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL

Intendente **OSCAR LUIS SABALZA MARTINEZ**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Tipo B Putumayo (E)

FIRMA (firma del dueño de la necesidad y de quien o quienes realizan el análisis del riesgo y la forma de mitigarlo)

1LF-FR-0071
Versión:10

aprobación: 17/06/2024

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

NOTA: además de las propias de su condición, deberá indicarse aquellas que correspondan a actividades o trámites a cargo de la administración, a partir de los cuales, el contratista estará obligado al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

En los procesos que se adelantan bajo el amparo de un Acuerdo Marco de Precios, deberá citarse la cláusula correspondiente a las obligaciones de la Entidad Compradora, contenida en la minuta del respectivo acuerdo marco.

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la UNIDAD EJECUTORA o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la UNIDAD EJECUTORA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.

10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.

11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, *"Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.

12. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.

13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el

Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.

14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

NOTA: se deben precisar claramente las obligaciones que con ocasión del contrato deberá cumplir el contratista, que sean relevantes en su cumplimiento. Para su concreción podrán usarse verbos como: realizar, entregar, ejecutar, suministrar, atender, etc. Así mismo actualizar los lineamientos relacionados con la normatividad cuando se generen cambios.

En los procesos que se adelantan bajo el amparo de un Acuerdo Marco de Precios, deberá indicarse la cláusula correspondiente a las obligaciones del proveedor en la operación secundaria, contenida en la minuta del respectivo acuerdo marco.

En el caso de servicios de mantenimiento de bienes inmuebles, se debe relacionar y referenciar las obligaciones contractuales contempladas en el modelo indicado por la dependencia institucional competente, conforme lo establecido en la guía "*Lineamientos para el mantenimiento de bienes inmuebles en la Policía Nacional*".

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	

Ciudad, seleccionar la fecha

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: experiencia del proponente del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

RELACIÓN DE CONTRATOS CON LOS QUE CUMPLE EXPERIENCIA REGISTRADA EN EL RUP- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

CONSECUTIVO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA	MODALIDAD *			% PART	VALOR CONTRATO EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS (SMMLV)	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA EN LA OFERTA	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA LA EXPERIENCIA EN EL RUP.
				I	UT	C				
1	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
2	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
3	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
4	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
5	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
TOTAL								00		

* I: INDIVIDUAL, UT: UNIÓN TEMPORAL, C: CONSORCIO

Nota: el diligenciamineto del presente formulario se hará conforme a las condiciones establacidas en el pliego de condiciones definitivo publicado por la entidad

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Ciudad, seleccionar la fecha

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el numero del proceso cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRAL DE ASEO QUE INCLUYA PERSONAL, INSUMOS, DESINFECCIÓN HOSPITALARIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B PUTUMAYO.

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRAL DE ASEO QUE INCLUYA PERSONAL, INSUMOS, DESINFECCIÓN HOSPITALARIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B PUTUMAYO.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRAL DE ASEO QUE INCLUYA PERSONAL, INSUMOS, DESINFECCIÓN HOSPITALARIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B PUTUMAYO.

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leida y conocida la Politica que define la Policia Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

Ciudad, seleccionar la fecha

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratacion., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRAL DE ASEO QUE INCLUYA PERSONAL, INSUMOS, DESINFECCIÓN HOSPITALARIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD PUTUMAYO.

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal : domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedicion, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.
SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;
TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contrarien las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apodera

[1] Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD PUTUMAYO

GS-2026-027571-DEPOY

Mocoa, 22 de Marzo de 2026

Señores
OFERENTES
Ciudad

La Unidad Prestadora de Salud Putumayo de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, con miras a adelantar un proceso de contratación cuyo objeto es "**PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRAL DE ASEO QUE INCLUYA PERSONAL, INSUMOS, DESINFECCIÓN HOSPITALARIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD PUTUMAYO**", se permite solicitar cotización en los siguientes términos:

<table>
<tr><th colspan="4">FORMATO PARA SOLICITUD COTIZACIÓN</th></tr>
<tr><td>ADVERTENCIA</td><td colspan="3">La presente cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto NO constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td colspan="3">"PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRAL DE ASEO QUE INCLUYA PERSONAL, INSUMOS, DESINFECCIÓN HOSPITALARIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD PUTUMAYO".</td></tr>
<tr><td>VALIDEZ DE LA COTIZACION</td><td colspan="3">Que la vigencia de la presente cotización es de Noventa (90) días, contados a partir de la presentación de la misma</td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td><td colspan="3">
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>1</td><td>PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA DESINFECCIÓN HOSPITALARIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD PUTUMAYO.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>EQUIPOS A UTILIZAR
El oferente debe garantizar para la Unidad Prestadora de Salud Putumayo como mínimo con los siguientes elementos:
<table>
<tr><th>CLASE DE MAQUINA</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>Brilladora tipo industrial</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Hidrolavadora</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Manguera mínima de 50 metros</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Palo limpia vidrios</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Señalética piso húmedo</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Kit anti derrames para áreas asistenciales</td><td>1</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th>DOTACION PERSONAL DE ASEO</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>Uniformes anti fluidos</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Bota media caña en PVC color blanco</td><td>2</td></tr>
<tr><td>zapato con suela antideslizante</td><td>2</td></tr>
</table>
Nota: estos elementos serán devueltos al contratista al término del plazo de ejecución.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td>PROGRAMA PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS A UTILIZAR</td><td></td><td></td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

		El oferente deberá presentar dentro de los ocho (8) días calendario, posterior a la entrega de la carga de inicio de ejecución del contrato, un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de las máquinas y equipos que vayan a ser utilizados con el fin de prestar un servicio bajo condiciones seguras dentro de las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Putumayo durante la ejecución del contrato. Teniendo en cuenta que las conexiones de los equipos y maquinaria de aseo deberán realizarse en las tomas adecuadas, la conexión de estos en las tomas equivocadas (tomas de corriente regulada para los computadores – tomas de color naranja), pueden ocasionar grandes daños que deberán correr por cuenta de la empresa de aseo quien realiza esta actividad. Los carros de recorrido, ruta sanitaria, porta elementos, exprimidores, percheros y aviso de seguridad o paletas deben estar en buen estado para su uso, con la totalidad de sus partes y letreros visibles, cualquiera que presente daño deberá ser reemplazado en un tiempo no mayor a seis (6) horas, deberá contar con un stock, lo anterior con el fin de no afectar el servicio, evitar el daño de los pisos y sobre esfuerzo al personal.		
	4	**FICHA TECNICA DE EQUIPOS** El oferente deberá presentar las fichas técnicas de los equipos a utilizar, la anterior a fin de que el jefe Logístico de la Unidad Prestadora de Salud Putumayo verifique y apruebe los equipos y así evitar daños a las redes eléctricas e hidrosanitarias de los establecimientos. NOTA: El contratista se hace responsable por los daños y/o mantenimiento de sus máquinas y por los daños que cause a las redes eléctricas e hidrosanitarias de las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Putumayo		
	5	**DOTACIÒN DE INSUMOS Y DESPENSADORES DE JABÒN, TOALLAS DESECHABLES Y PAPEL** El contratista debe proveer el suministro permanente de los dispensadores de tipo institucional de los baños públicos, de los funcionarios, baños de los consultorios, servicios que deberán permanecer constantemente dotados de los elementos para su uso tales como: dispensador de papel higiénico provisto con papel, dispensador de jabón con jabón líquido y dispensador de toallas, las cuales deben ser suministradas por el contratista de aseo permanentemente. Igualmente suministrara dispensadores de jabón líquido para cada uno de los servicios que requiera el lavado de manos y en especial para todos los consultorios, medicina general, odontología, sala de procedimientos menores, vacunación, PyM etc., según frecuencia de uso. **ESPRI PUTUMAYO** / **N. LAVAMANOS** SALA DE PROCEDIMIENTOS MENORES: 1 ODORNTOLOGIA: 1 CONSULTORIOS: 3 BAÑOS USUARIOS Y FUNCIONARIOS: 4 NOTA: El contratista deberá reponer los dispensadores que en caso de presentar roturas, pérdidas o signos de vandalismo en un plazo no mayor a tres (03) días, así mismo al finalizar el contrato no podrán ser retirados hasta que nueva empresa adjudicataria del proceso instale los nuevos dispensadores.		
	6	**BRIGADAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÒN** El oferente deberá dar cumplimiento al cronograma de brigadas enfocado en un lavado general de pasillos, salas de espera, parqueaderos, rampas, limpieza de sillas de oficina –persianas etc. Que será entregado por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.		
	7	**DOTACIÒN DEL PERSONAL**		

El oferente se deberá presentar dentro de los cinco (05) días calendario, posterior a la entrega de carta de inicio el programa de dotaciones de elementos de protección para el personal que prestará el servicio de limpieza y desinfección donde se pueda evidenciar la lista y especificaciones técnicas de EPP, la entrega a trabajadores y la inspección en el uso.

Auxiliar de limpieza y desinfección de la empresa contratista, deberán llevar el logo de la empresa que los identifiquen dentro de las instalaciones y deberán portar en un lugar visible el carnet.

el operario de la empresa contratista deberá usar los siguientes elementos de protección personal y los demás requeridos de acuerdo al peligro identificado y la tarea a realizar, como son:

* Mono gafas
* Guantes de caucho largo (calibre y color establecido)
* Gorro
* Uniforme antifluido
* Calzado cerrado antideslizante
* Mascarilla quirúrgica y de alta eficiencia cuando se requiera
* Bata quirúrgica y /o vestido quirúrgico desechable cuando aplique.

Todos los elementos de protección personal dirigidos a la bioseguridad se entregarán de acuerdo al plan de contingencia para COVID-19, actividad que estará bajo responsabilidad del oferente.

8

PERSONAL OPERARIO:
CANTIDAD: 02 OPERARIOS

Con el fin de garantizar la idoneidad del personal técnico que se vincula al proyecto, el oferente garantiza que el personal cuenta con experiencia en haber participado mínimo en un (1) proyecto relacionado con el objeto del presente contrato, el cambio de personal debe realizarse únicamente con la autorización previa de la unidad prestadora de salud Putumayo y debe corresponder a personal igualmente capacitado.

EL OPERARIO

Tener conocimiento y capacitación no mayor a seis meses en bioseguridad (manejo de residuos hospitalarios) y demás capaciones relacionadas al riesgo biológico, por lo cual debe anexar las hojas de vida actualizadas con los respectivos certificados de todo el personal que ejecutará el presente contrato, que acrediten la capacitación actualizada (Es decir, el personal ofertado es quien prestará el servicio en cada uno de los establecimientos de sanidad), no se acepta condicionamiento a este enunciado.

Las hojas de vida deben contener la siguiente información:

Copia del documento de identificación, domicilio, datos de contacto, historia laboral y veracidad de referencias laborales y personales. De la misma manera deberá anexar el certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional, antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la Republica y antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y certificados laborales de experiencia mínima de un (1) año en el manejo de residuos hospitalarios y/o con entidades del sector salud.

El operario deberá estar afiliados a un sistema de salud, pensión y riesgos laborales. La empresa deberá presentar certificado de afiliación con fecha vigente no mayor a un mes. En caso de no tenerlos contratados, debe presentar documento escrito dirigido al Comandante de Policía Putumayo en la cual se compromete a realizar proceso de afiliación al régimen de seguridad social en salud a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato del personal ofertado dentro del proceso.

Allegará el carnet de esquema de vacunación de todo personal ofertado, que comprende:

BIOLOGICO	DOSIS
HEPATITIS A	1
HEPATITIS B	3

		INFLUENZA 1 TD Tétanos Difteria (Adultos) 3 COVID-19 2 En caso de que el personal ofertado no se encuentre contratado, debe anexar acreditación en la cual se compromete a presentar el respectivo soporte de cada uno de los operarios dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al término de adjudicación. La empresa deberá presentar copia del examen médico ocupacional del personal que prestará los servicios, en caso de no contar con el personal contratado al momento de presentar la propuesta, debe garantizar mediante documento escrito dirigido al Comandante de la Policía Putumayo, firmado por el representante legal, que en caso de resultar adjudicatario, a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al término de adjudicación presentar el respectivo soporte de cada uno de los operarios.		
	9	**REPORTE DE ACCIDENTES DE TRABAJO** Durante la ejecución del contrato el CONTRATISTA deberá informar sobre la ocurrencia de accidentes de trabajo y enviar copia al jefe logístico de la Unidad Prestadora de Salud Putumayo de los reportes de accidentes de trabajo si se llegasen a presentar. En atención la pandemia por COVID-19 se debe dar aplicabilidad a los lineamientos para prevención control y reporte de accidente laboral por exposición ocupacional al SARS CoV-2 (COVID-19) en instituciones de salud, para lo cual el oferente deberá hacer entrega de las actas de socialización y evaluación a los funcionarios (propuestos para realizar el objeto del estudio de conveniencia) frente a mencionado documento de MINSALUD código GPSG04.		
	10	**PLAN DE CAPACITACIONES** El oferente deberá presentar certificación en la que se compromete a realizar plan de capacitación durante el tiempo de ejecución del contrato, en donde se tenga en cuenta los diferentes temas como: Limpieza y desinfección según la criticidad de las áreas Manejo adecuado de sustancias químicas Manejo de matriz de compatibilidad de productos químicos Gestión integral de residuos sólidos hospitalarios Ahorro y uso eficiente de recursos (agua y energía) Normatividad ambiental Saneamiento básico Uso de elementos de protección personal NOTA: El contratista deberá entregar dentro de los cinco (5) días hábiles una vez adjudicado el contrato, el cronograma de capacitaciones que se realizarán durante la ejecución del contrato, y a su vez realizará minio una capacitación mensual y hará llegar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes las actas de capacitación y evaluación de la misma, con sus respectivos listados de asistencia según cronograma.		
	11	**El oferente deberá presentar certificación por escrito** de no encontrarse en ninguna falta o sanción referente al Código Nacional de Policía Ley 1801 del 2016, de lo contrario su oferta será causal de rechazo.		
	12	El oferente deberá contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adverso, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además a utilizar productos que cumplan con los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.		
	13	**VERIFICACION DEL RUIA** Atendiendo a las buenas prácticas en materia ambiental el oferente deberá presentar CERTIFICACION escrita firmada por el representante legal donde informa que no se encuentra inscrito en el registro único de infractores RUIA,		

	el Comando Departamento de Policía Putumayo consultara en la página web de la autoridad nacional de licencias ambientales www.anla.gov.co a fin de verificar si el oferente esta reportado, en caso afirmativo la propuesta será rechazada.		
14	Se solicita Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato. **Nota 1:**se solicita diligenciar el anexo No. 5, Formulario de compromiso con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Unidad Prestadora de Salud Putumayo		
El contratista una vez adjuntado el contrato hará llegar en un tiempo máximo de ocho (8) días hábiles Registro de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, seguimiento y control.			
	PISOS		
15	El barrido se realizará las veces que sea necesario, en cada uno de los servicios utilizados.		
16	El trapeado se realizará las veces que sea necesario en cada uno de los servicios utilizados, trapero y doble recipiente para enjuague, elementos de protección personal (gorro, delantal, mono gafas, uniforme, tapabocas, guantes industriales calibre 35 como mínimo, señalización preventiva.		
	BAÑOS		
17	Lavado diario mínimo dos (2) veces en la mañana y dos (2) veces en la tarde (inodoros, orinales, lavamanos, espejos, techos, paredes, muros y pisos). Aplicación diaria y periódica de productos para control del mal olor en orinales y sifones, pasando revista como mínimo cada 2 horas, verificando que se encuentran en perfecto estado de aseo.		
18	Lavado semanal de paredes, divisiones y papeleras, y cuando se requiera por situaciones imprevistas. Las bolsas de las papeleras deben cambiarse de acuerdo a lo definido en la ruta sanitaria de la Unidad Prestadora de Salud Putumayo y las áreas administrativas conforme a la necesidad. Es decir, no se debe trasvasar su contenido y no deben ser utilizadas.		
19	Los baños deberán permanecer constantemente dotados de los elementos para su uso tales como: papel, jabón antibacterial y toallas de manos desechables.		
	LIMPIEZA ZONAS EXTERNAS E INTERNAS		
20	Aseo y limpieza diaria además de lavado semanal de las entradas principales de la Unidad Prestadora de Salud Putumayo.		
21	En caso de presentarse faltante de personal o novedades por incapacidades o descansos, el CONTRATISTA debe garantizar el 100% la cobertura del servicio, enviando reemplazo del trabajador ausente de manera inmediata; por lo que se debe garantizar que el reemplazo del personal faltante corresponda con el perfil y competencias de personal ausente.		

DESCRIPCIÓN DE INSUMOS ECOLÓGICOS O AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE REQUERIDOS DE MANERA MENSUAL

ELEMENTOS	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
Toallas de papel doble en Z blanco doble hoja paquete por 150 toallas de 23 cm x 23 cm cada una	15 paquete		
Servilleta blanca por rollo	10 unidades		

	Papel higiénico color blanco x rollo industrial 250 mts hoja sencilla	10 unidades		
	Bolsa de basura color roja grande 60x80 cm con logo y rotulo impreso	200 unidades		
	Bolsa de basura color blanco grande 60x80 cm con logo y rotulo impreso	200 unidades		
	Bolsa de basura color negro grande 60x80 cm con logo y rotulo impreso	200 unidades		
	Gorros desechables x 50 unidades	1 paquete		
	Jabón azul en barra	10 unidades		
	Caja de tapabocas x 100 unidades	1 caja		
	Caja de Guantes látex talla S x 100 unidades	2 cajas		
	Guantes negros talla 8	2 pares		
	Alcohol antiséptico por 3,7 litros	2 unidades		
	Ambientador para piso por galón	6 galones		
	Jabón líquido antibacterial para manos por galón	1 galón		
	Hipoclorito de sodio (5.25%)	8 galones		
	Limpiavidrios	2 galones		
	Detergente liquido multiusos por galón	1 galón		
	Ambientador en aerosol de 400 ml fragancias florales por unidad	5 unidades		
	Insecticidas en aerosol de 244 g.	5 unidades		
	Paños microfibra por unidad	3 unidades		
	Zabras	2 unidades		
	Ambientador varitas por 80 ml	12 unidades		
	Solución cuaternaria	1 galón		
	Escobas	3 unidades		
	Trapeadores	3 unidades		
	Café instantáneo por 170 g	10 unidades		
	Azúcar por 1000 g	10 kilos		
	Aromática de frutas (sabores surtidos) caja por 12 unidades	10 cajas		
	Cuchara plástica pequeña blanca por 25 unidades	2 paquetes		
	Vasos desechables para tinto color blanco de 2.5 onzas color blanco paquete por 50 unidades	2 paquetes		
	Nota: cabe resaltar que los elementos antes mencionados serán enviados a esta dependencia los primeros 5 días de cada mes.			
	ELEMENTOS UNICOS			
	Señalización preventiva	2 unidades		
	Recogedor	3 unidades		
	Manguera de 50 metros	1 unidad		
	Baldes	4 unidades		
	Cepillo de mano	1 unidad		
	Cepillo para baño	3 unidades		
	Recipiente para residuos cortopunzantes con rotulo 1.5 litros	24 unidades		

Nota: estos insumos deberán ser de primera calidad, biodegradables para minimizar su impacto en la contaminación del medio ambiente y deberá contar con el registro sanitario del INVIMA, si el producto lo requiere. Si los insumos ofrecidos no satisfacen las necesidades de la Unidad Prestadora de Salud Putumayo en cuanto a calidad, el OFERENTE, deberá cambiarlos. Los insumos que se relacionan en la tabla anterior **una vez sean entregados pertenecerán a la Unidad Prestadora de Salud Putumayo**

	PLAZO	El plazo de ejecución del contrato se realizará en un periodo de sesenta (60) días calendario, a partir de la notificación de inicio de ejecución del contrato previa aprobación de la garantía única, en coordinación con el supervisor del contrato.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Cumplir con el objeto contractual. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

CONDICIONES DE LA CONTRATACION		3. Responder los requerimientos de aclaración o de información en los plazos que LA POLICIA COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO le formule en cada caso. 4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento del COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiere lugar. Así mismo el oferente deberá cargar las garantías en el SECOP II 6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Jefatura Unidad Prestadora de Salud Putumayo y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. 8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato 9. El contratista se obliga a canalizar toda comunicación relacionada con la ejecución del contrato o del resorte administrativo a través del supervisor o Coordinador de contrato. 10. Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los CINCO (05) días del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Putumayo. En esta Facturación debe aparecer el No de Contrato vigente al que se carga la cuenta y dando cumplimiento a la ley 594 del 14 de julio de 2000 "Ley General de Archivo". 11. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual. 12. El oferente se compromete a cargar la cuenta de cobro en la plataforma SECOP II. **OBLIGACIONES DEL OFERENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** Presentar Declaración de compromiso de cumplimiento en donde se especifique que durante el contrato se cumplirán las disposiciones legales y reglamentarias referente a higiene y seguridad ocupacional Presentar certificación mensual donde se reporte que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social. Presentar constancia que los colaboradores vinculados para la ejecución de las actividades contractuales cuenten con la idoneidad y competencia para el manejo de equipos, herramientas e insumos en la realización de las actividades propias del objeto contractual.
	FORMA DE PAGO	El pago se realizará de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). El pago se realizará en moneda legal Colombiana, el Comando de Departamento de Policía Putumayo- Unidad Prestadora de Salud Putumayo, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Mocoa Putumayo, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, junto con la facturación y demás soportes requeridos de manera impresa o en medio magnético, acreditación del contratista de encontrarse

		al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Comando de Departamento de Policía Putumayo, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un turno de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día cinco (05) del mes, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central. Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. 1. Teniendo en cuenta el Decreto 2242 de 2015 "Por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal" en el Artículo 3, punto 2 – parágrafo I, que a la letra dice: 1.1. "El obligado a facturar electrónicamente deberá entregar al adquiriente una representación gráfica de la factura electrónica en formato impreso o en formato digital...", las unidades de la Dirección de Sanidad, deberán verificar si los proveedores están obligados a facturar electrónicamente y cumplan con el protocolo de habilitación como facturador electrónico según indicaciones del Decreto en mención. 1.2 Dar cumplimiento a la Guía de Gestión Contractual en el SECOP II (Colombia Compra Eficiente), con lo establecido en el capítulo VI *"Seguimiento a la ejecución contractual"*, literal d) *"Aprobación de facturas"*: El oferente a quien se le adjudique el presente proceso deberá cargar las respectivas facturas y/o documento equivalente en la PLATAFORMA SECOP II, con el fin de que ésta sea verificada por el supervisor del contrato, debe ingresar al SECOP II, consultar las facturas y aprobarlas o rechazarlas La plataforma solicita que los Proveedores ingresen el número y fecha de radicación de la factura, lo que significa que los Proveedores deben llevar la factura en físico a la entidad antes de ingresarla al SECOP II...". **DOCUMENTOS ADICIONALES PARA EL MECANISMO DE PAGO** • Factura electrónica (cumplimiento al decreto 2242 de 2015). • 2BS-FR-0045 Constancia Recibo a Satisfacción de Bienes o Servicios (emitido por supervisor). • Acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo establecido en la normatividad vigente, Certificados de pagos parafiscales y seguridad social y/o planilla de seguridad social con su colilla de pago (actualizada). **NOTA 2:** El derecho de turno es el orden que la administración tendrá en cuenta para el pago de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 numeral 1 de la ley 1150 de 2007, *"por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la*

transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS

Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario Contratista, el funcionario de la ventanilla única de cuentas remitirá al supervisor del contrato para la revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico, mediante constancia recibo a satisfacción de bienes o servicios (RAS) y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes al auditor de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

LINEAMIENTOS DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

Dando cumplimiento al decreto 2242 de 2015, la Resolución No 000020 de 26-03-2019 expedida por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN y circular CR-042 del 26-12-2023 de asunto Sistema Facturación Electrónica del SIIF NACIÓN, notifica *"el proceso de emisión y recepción de factura electrónica de venta, cambia su modo de operación y pasa de "Proveedor tecnológico" a "Software propio", es decir, que a partir de ésta fecha todo el proceso de generación, transmisión, validación, expedición y recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito, notas crédito y demás instrumentos electrónicos que se deriven de la factura electrónica de venta con validación previa a su expedición pasará a ser asumido en su totalidad por el SIIF Nación"*

Se informa que todos los proveedores y contratistas obligados a facturar electrónicamente (personas jurídicas y personas naturales incluyendo la prestación de servicios profesionales) deben parametrizar con su operador electrónico de facturación los datos del emisor, datos del adquiriente y notas finales; así mismo, establecer, que todas las facturas a nombre de Regional de Aseguramiento en Salud No. 2, se direccionen al buzón dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al siguiente correo electrónico siifnacion.facturacionelectronica@minhacienda.gov.co toda vez que será el Ministerio de Hacienda – SIIF NACION quien centraliza su recepción y gestione el envío a cada supervisor a través "Software propio" validación previa a su expedición pasará a ser asumido en su totalidad por el SIIF Nación.

De acuerdo a lo anterior, se informa que las facturas electrónicas emitidas por las entidades prestadoras de bienes y/o servicios deben facturar bien sea por competencia del Comando de Departamento de Policía Putumayo, de acuerdo al contrato que se haya adjudicado con la unidad que a continuación se relaciona así:

RAZON SOCIAL: **COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD PUTUMAYO**
NIT No.: 800141203
DIRECCION: Calle 8 carrera 8 esquina
TELEFONO: 8630065 EXT 6419
CORREO ELECTRONICO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD **PCI: 16-01-02-026**

GUÍA GESTIÓN DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS EN EL PROCESO DE RECEPCIÓN DEL SISTEMA DE FACTURA ELECTRÓNICA – SIIF NACIÓN DE FECHA 16-12-2023 VERSIÓN 1.0, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, informa que a La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Para aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el

efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por tanto, la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

PRECONDICIONES

Con el fin de evitar contratiempos y tener un proceso éxito en la recepción de los documentos electrónicos-DE, la entidad, contratista debe indicar a los proveedores y/o contratistas de bienes y/o servicios, la información a registrar al momento de emitirlo, según los lineamientos definidos por la Administración del SIIF Nación para realizar el procesamiento de los DE y la asignación a la entidad correspondiente.

Los cuales, se enumeran a continuación:

1. Proveedor/contratista registrado en SIIF Nación
2. Que en el RUT del proveedor y/o contratista tenga relacionada la responsabilidad 52 – Facturador electrónico.
3. En los datos del emisor en el campo de correo electrónico debe registrar el correo en el que requiere que le llegue información sobre el proceso de recepción.
4. Al igual, que debe recomendar registrar en tipo de contribuyente que se encuentra registrado en el RUT.
5. El contratista y/o proveedor, en el momento de que este generando la factura en su operador tecnológico autorizado, en datos del Adquirente en el campo correo electrónico debe registre la cuenta el correo que la Administración del SIIF Nación ha dispuesto para la recepción que en este caso es siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
6. Adicional que registren el correo electrónico en datos del adquiriente, en el **campo de Notas u Observaciones**, debe registrar la referencia de distribución a saber así: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, sin dejar espacios; en las casillas mencionadas solo debe registrar el dato que se expone o indica, no pueden registrar más datos.

   Ejemplo: **#$16-01-02-026;34-7-20001-24; xxxxxxx@correo.policia.gov.co#$**

7. ***Nota importante:*** De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento. Zip (PDF, XML).



Desde cualquier correo electrónico, puede enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento .Zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, sin espacios según ej. Adjunto: **16-01-02-026;85-7-20033-2024;pepito.perez@correo.policia.gov.co.**

		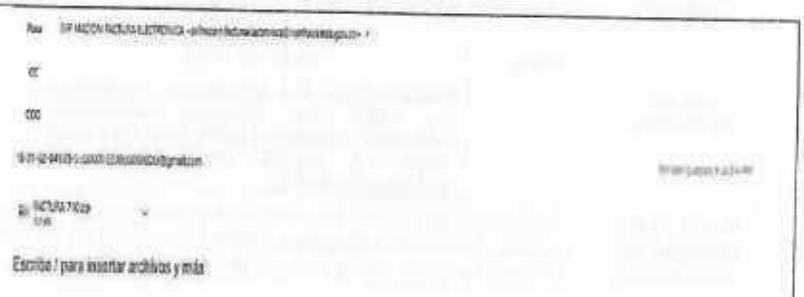 Se anexa pantallazo de cómo queda lo que indica en nota importante, no es necesario relacionar texto en el cuerpo del correo, solo debe contener el correo lo que se indicó para hacer el cargue manual al Software propio del SIIF NACION. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no presente el recibo a satisfacción firmado por el supervisor del contrato. Es importante mencionar que de conformidad con el sistema de tributación en Colombia cuyos principios y preceptos normativos son exigidos por el Estatuto Tributario, el cual por tratarse de una norma procedimental, tiene aplicabilidad en todos los impuestos (nacionales, departamentales y municipales); así mismo hay que tener en cuenta que es deber del estado actuar como agente retenedor en el recaudo de los impuestos a título de anticipo por intermedio de los establecimientos públicos del orden nacional. Por lo anterior es importante mencionar la responsabilidad del Unidad prestadora de salud Putumayo en la aplicabilidad de estos gravámenes a las tarifas establecidas según cada concepto de retención y de acuerdo con la clasificación o tipo de contribuyente. (Retención en la fuente, Retención en la fuente por IVA, Retención del impuesto de industria y comercio y Sobretasa bomberil). **SOPORTES DE LA FACTURACION** **CAUSALES DE NO PAGO**: • Las contempladas en la Resolución 3047 MINPROTECCIÓN de 2008. • Resolución 416 MINPROTECCIÓN de 2009 y demás normas que las modifiquen o adicionen. El incumplimiento al decreto 2242 de 2015, la Resolución No 000020 de 26-03-2019 expedida por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN y circular CR-042 del 26-12-2023 de asunto Sistema Facturación Electrónica del SIIF NACIÓN, notifica "*el proceso de emisión y recepción de factura electrónica de venta, cambia su modo de operación y pasa de "Proveedor tecnológico" a "Software propio"*.
	RIESGOS DE LA CONTRATACION	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de oferta, el CONTRATISTA deberá constituir y presentar a favor de la POLICÍA, la Garantía Única que cubra los siguientes riesgos: a) de cumplimiento del contrato b) de calidad del servicio.
	MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de oferta, el CONTRATISTA deberá constituir, presentar y cargar en la plataforma SECOP II, la Garantía Única a favor de la POLICÍA, que cubra los siguientes riesgos: A) DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Por el VEINTE por ciento (20%) del valor total del contrato, igual a la vigencia del contrato y CUATRO (04), meses más, con inicio en la fecha de suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere. B) DE CALIDAD DEL SERVICIOS: Por el Cincuenta (50%) del valor del contrato

<table>
<tr><td></td><td></td><td>vigente por un (1) año contado a partir de la fecha de recibido final del total del contrato. C) PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS</td></tr>
<tr><td>LUGAR DE ENTREGA</td><td colspan="2">Los elementos deberán ser entregados en la Unidad Prestadora de Salud Putumayo ubicado en la carrera 8 con calle 8 esquina. Mocoa Putumayo</td></tr>
<tr><td>VALOR OFRECIDO</td><td colspan="2"><table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION</th><th>OPERARIOS</th><th>PRECIO TECHO MENSUAL incluido IVA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRAL DE ASEO QUE INCLUYA PERSONAL, INSUMOS, DESINFECCIÓN HOSPITALARIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD PUTUMAYO</td><td>02</td><td>$</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN</td><td colspan="2">El plazo con que cuentan los interesados para presentar la cotización respectiva es de CINCO (05) días hábiles a partir de la fecha de notificación y deberá ser radicada mediante la plataforma SECOP II o en medio físico en la calle 8 carrera 8 esquina ciudad Mocoa Putumayo B/centro.</td></tr>
</table>

NOTA 1. Se informa que el proceso de contratación se adelantara por medio de la plataforma SECOP II, por consiguiente, se invita a todos los interesados a inscribirse en la plataforma para su participación.

NOTA 2: La presente cotización es objeto de observación u aclaración por parte de los cotizantes quienes podrán realizarla por escrito en la plataforma del SECOP II dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibido del presente formato.

Atentamente,

Patrullero **MARÍA YAKELINE GARCÍA NAVARRO**
Estructurador, estudios previos

Mocoa: Calle 8 carrera 8 esquina barrio centro
Teléfono 3173641261

23 de marzo de 2026

Señores
DEPARTAMENTO DE POLICIA DE PUTUMAYO
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD

Asunto: PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRAL DE ASEO QUE INCLUYA *PERSONAL, INSUMOS, DESINFECCIÓN HOSPITALARIA* PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD PUTUMAYO.

De manera atenta y en atención a la solicitud de información a proveedores No. SIP 005 ASEO PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD, publicada en la plataforma SECOP II, nos permitimos presentar la cotización correspondiente.

ITEM	DESCRIPCION	OPERARIOS	PRECIO TECHO MENSUAL incluido IVA
1	**PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRAL DE ASEO QUE INCLUYA PERSONAL, INSUMOS, DESINFECCIÓN HOSPITALARIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD PUTUMAYO**	02	$ 10.400.000

Martha Lucia Moncada.
MARTA LUCIA MONCADA RICO
CC.66.887.881 expedida en Dagua - Valle